

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00797.

En atención a los informes secretariales que anteceden y a la contestación de la demanda presentada por la apoderada de la señora María Alejandra Celeita Romero, se advierte que la misma resulta extemporánea, lo anterior en la medida que se notificó personalmente del mandamiento de pago el 12 de marzo de 2020 (fl.56) y solo hasta el 4 de noviembre de 2020 se opuso a lo pretendido, por lo tanto, si bien en virtud de lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la pandemia Covid-19 los términos judiciales fueron suspendidos desde el 16 de marzo hasta el 1° de julio de 2020¹, para el momento de la radicación del escrito de oposición, ya se encontraba vencido el término de 10 (diez) días establecido en el artículo 442 del Código General del Proceso.

De ahí que, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en proveído de 3 de septiembre de 2020, decisión en la que se dispuso seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G.P.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

¹ Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567, PCSJA20-11581, PCSJA20-11614, PCSJA20-11623 y PCSJA20-11632.

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N° 11, FIJADO HOY 1 DE FEBRERO DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9166dbf6a0ee81bf44df07081498a5efa1964a76321cd1d3bb2cad8f539ddd06**

Documento generado en 29/01/2021 03:44:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**